



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :**

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

**SUMARIO**

**Administración provincial**

GOBIERNO CIVIL

*Circular.*

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Consejo Provincial de Primera Enseñanza de León.—Relación provisional de Maestros de primera Enseñanza, aspirantes al desempeño de Escuelas interinas en la provincia de León.

Recaudación de contribuciones de la provincia de León.—Anuncio.

**Administración municipal**

*Edictos de Ayuntamientos.*

**Administración de Justicia**

*Edictos de Juzgados.*

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

**CIRCULAR**

Vengo observando que se hacen publicaciones de impresos sin cumplir los requisitos que determina la vigente ley de Imprenta y que, como

las llamadas hojas parroquiales o dominicales, circulan con profusión sin que en este Gobierno se tenga noticia de su publicación, ello me obliga a recordar los requisitos que la citada ley exige que son: para la hoja suelta o cartel además del pie de imprenta y depositar tres ejemplares en el Gobierno civil o Alcaldía de la población en que vea la luz, una declaración escrita y firmada por el que los publique que comprenda los particulares siguientes:

- 1.º El nombre, apellidos y domicilio del declarante.
- 2.º La afirmación de hallarse en el pleno uso de los derechos civiles y políticos (artículos 5.º, 6.º, y 7.º de la ley de 26 de Junio de 1883) y también a advertir que consideraré clandestinas las hojas que se pongan en circulación sin haberse cumplido tales requisitos, aplicando el rigor de la Ley a los infractores.

Los señores Alcaldes darán la mayor publicidad a esta circular a fin de que nadie pueda alegar ignorancia, y exigirán el cumplimiento exacto de lo que en ella se recuerda, remitiendo a este Gobierno un ejemplar de las hojas cuya publicación haya sido autorizada, o las que aparezcan sin este requisito.

León. 27 de Septiembre de 1932.

El Gobernador civil  
*Francisco Valdés Casas*

**Jefatura de Obras Publicas de la provincia de León**

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre próximo, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en las de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros cien al ciento tres de la carretera de Sagún a las Arriondas, cuyo presupuesto asciende en total a 37.544,62 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades, una que se abonará en el año 1932, que importa 810,32 pesetas, y otra que se abonará en el año 1933, que asciende a 36.734,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 1.127 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Torres de Omaña, núm. 2, el día 15 de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina debiendo tenerse presente que en cum-

plimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros num. 744 de 5 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros núm. 151 de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que necesiten emplear en las obras o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el BOLETIN OFICIAL del 31 de Agosto de 1928, núm. 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las empresas, compañías y sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 18 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Hasta las trece horas del día 10 de Octubre próximo, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en la de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros cinco al siete, once y doce de la carretera de Ojedo a Riaño, cuyo presupuesto asciende en total a 33.708,80 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades, una que se abonará en el año 1932, que importa 727,54 pesetas, y otra que se abonará en el año 1933, que asciende a 32.981,26 pesetas siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 1.012 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-

fatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Torres de Omaña, núm. 2, el día 15 de Octubre, próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina debiendo tenerse presente que en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros núm. 744 de 5 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros núm. 151 de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que necesiten emplear en las obras o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el BOLETIN OFICIAL del 31 de Agosto de 1928, núm. 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las empresas, compañías y sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

### Consejo provincial de Primera Enseñanza de León

Relación provisional de Maestros de primera enseñanza, aspirantes al desempeño de Escuelas interinas en la provincia de León.

Opositores con derecho a ocupar plaza en propiedad

- 1 Aniano Diez Ordás, de La Urz.
- 2 Celedonio Sevillano Mallo, de Quintanilla del Valle.

3 Godofredo Otero Jalón, de Vegas del Condado.

4 Gabriel Rodriguez Gutiérrez, de León.

5 Amadeo Diaz Piñán, de León.

6 Germán Gonzalez Alvarez, de Villerverde de Omaña.

7 Julián Saez Rodriguez, de León

8 Vidal Martinez Taranilla, de Villamartin de Don Sancho.

9 Cipriano Angel Juan Lorenzo, de León.

10 Eduardo Blanco Ordás, de Benavides.

11 Julián Garcia Valle, de Sobrepeña.

12 Félix Otero Alvarez, de Abeltas.

13 Fernando Soto Vega, de León.

14 Gumersindo Fernandez Silva, de Balboa.

15 José Miguel Alcorta, de Morgovejo.

16 Esteban Garcia Garcia, de Santiago de las Villas.

17 Francisco Reyero Riaño, de Casasuertes.

18 Alfredo Miguel Mancebo, de Destriaua.

19 Eustaquio Abella Rodriguez, de Candín.

20 José Miguel Mancebo, de Rueda del Almirante.

21 Segismundo Cubero Diez, de Villaverde de los Cestos.

22 Carlos Yebra Franco, de Torral de Merayo.

23 Pedro Zurita Gutiérrez, de León.

24 Tomás Morán López, de Torre de Babia.

*Promoción 1907-1908*

25 Gabino Gonzalez Garcia, de Paradaseca.

*Promoción 1908-1909*

26 Daciano Alvarez Alvarez, de León.

27 Victorino Garcia Rodriguez, de Villanueva del Condado.

*Promoción 1909-1910*

28 Félix Cuesta Prieto, de Llánaves.

*Promoción 1910-1911*

29 Restituto Rubio Fernandez, de Vegapujin.

*Promoción 1911-1912*

30 Severino Sabugo Alvarez, de Cirujales.

31 Fabián Sabugo Alvarez, de Cirujales.

32 Marcial Perier Garcia, de León.

33 Amancio Sarmiento Alonso, de León.

*Promoción 1912-1913*

34 David González Tejerina, de León.

35 Francisco Martínez de la Huer-ga, de Puente Almuhey.

36 Matías Franco de Paz, de Vi-llacé.

*Promoción 1913-1914*

37 Sandalio Herreros Herreros, de León.

38 Celestino José Suárez, de Ro-bledo de Caldas.

39 Gregorio García Martínez, de Castrocontrigo.

40 Rutilio Baena Baena, de San Pedro (San Clodio, Lugo)

41 César Fernández Sautín, de Toral de los Vados.

42 Eutiquiano González García, de La Bañeza.

43 Dacio Flórez Fernández, de Valduviego.

44 Antonio Barrera Durán, de Vi-llafranca del Bierzo.

45 Benito Rodríguez Lorenzo, de Priaranza.

46 Ramón Martínez Farrapeira, de Orense (Padre Feijó, 14).

*Promoción 1914-1915*

47 Isaias Salagra Llamas, de Ci-manes de la Vega.

*Promoción 1915-1916*

48 José García Eulalia, de Quin-tanilla de Ambaguas.

*Promoción 1916-1917*

49 Isidro Losada Díez, de Val-deras.

50 Ramón Vicente Martínez, de San Román de la Vega.

51 Francisco Gómez González, de Losada.

*Promoción 1917-1918*

52 Gonzalo Menéndez Menéndez, de Villasumil.

53 Liberato Alonso Rodríguez, de Sobrepeña.

54 Francisco Álvarez Álvarez, de Trobajo del Cerecedo.

55 Salvador Pérez González, de Ocejá.

56 Aurelio Simón San José Ce-brones del Río.

57 Eugenio Rodríguez Martínez, Villademor de la Vega.

58 Perfecto Bardón García, de Arienza.

59 Dámaso Pérez Huerga, de Ci-manes de la Vega.

60 José García Díez, de Santove-nia de San Marcos.

61 Bernardo Pérez Pastrana, de Villalmán.

62 Abundio Mañanes Rodríguez, de Pobladura de los Oteros.

*Promoción 1918-1919*

63 Timoteo Mañanes Rodríguez, de Algadefe.

64 Manuel Santos Fernández, de Astorga.

65 Manuel González Orejas, de Genicera.

*Promoción 1919-1920*

66 Domingo Prieto Cadierno, de Castrocontrigo.

67 Secundino Balbuena Sierra, de Viego.

68 Domingo de la Iglesia Alonso. Astorga.

69 Evetinio Díez Díez, de Aleje.

70 Manuel Porras Melcón, de Andarraso.

*Promoción 1920-1921*

71 Laurencio Marqués Bardón, de Arienza.

72 Eladio Vallejo Lanero, de San Miguel de Montañán.

73 Eloy Majúa Álvarez, La Majúa.

74 Teodoro Valladares Sánchez, La Debesa.

75 José Álvarez Blanco, de Igüena.

*Promoción 1921-1922*

76 Germán Álvarez y Álvarez, de Valdesamario.

77 Pantaleón Fernández Villa-nueva, de Villanueva de Carrizo.

78 Arsenio Balbuena López, de Ciguera.

79 Isidro Cano Barrientos, de Val-depolo.

*Promoción 1922-1923*

80 José Álvarez González, de Te-dejo del Sil.

81 Antonio Díez Martínez, de Anllares del Sil.

82 Manuel López Lafuente, de Valcavado.

83 Antonio Rey Martínez, de Vi-llabante.

84 José Álvarez Sabugo, de Man-zaneda de Omaña.

85 Victorino López Rodríguez, de Alanje (Badajoz).

86 Ángel Montero Lucio, de Roe-los (Zamora).

*Promoción 1923-1924*

87 Juan Antonio Sánchez Sogo, de Almeida de Sayago (Zamora).

88 Miguel Domínguez San Mar-tín, de Tabladas.

89 Bernardino Tejerina Fernán-dez, de León.

90 José Rodríguez Renedo, de Robledo de Guzpeña.

91 Eutiquio López de Prado, de León.

92 Atenodoro Abián de la Mata, de Valencio de Don Juan.

93 Sabino Porras García, de Senra.

94 Urbano Álvarez Alonso, de Valdevimbre.

*Promoción 1923-1925*

95 José Álvarez Álvarez, de Quin-tanilla de Babia.

96 Virgilio Gil Reglero, de León.

97 Higinio Gómez González, de Los Ariegos.

98 Eutimio González Martínez, de Vegas del Condado.

99 Emiliano Martínez y Martínez, de Palacios del Sil.

100 Manuel Barrientos Ferreras, de León.

101 Isaac Doncel Guilés, de Sa-hagún.

102 Miguel Pérez Turrado, de León.

103 Valentín García Pérez, de Ge-nestosa.

*Promoción 1925-1926*

104 José Santos López González, de Susaño.

105 Antonio Santos Carnicero, de Santa Colomba de la Vega.

106 Felipe Martínez Garrido, de Cillanueva de Ardón.

107 Pedro de la Torre Santos, de Santa Colomba de la Vega.

108 Rufino del Palacio Martínez, de Andiñuela.

109 Jesús Lozano Vélez, de Villa-verde de la Chiquita.

110 Hermenegildo Cabrereros Pe-drosa, de San Feliz de la Valdería.

111 Andrés Rivera Martínez, de Santa Cruz de Montes.

112 Demetrio Gutiérrez Bayón, de Villasinta.

113 José Díez Rodríguez, de Te-jedo del Valle.

*Promoción 1926-1927*

114 Pedro Fernández Aláez, de Fuentes de Peñacorada.

115 Cecilio Andrés Fernández, de Pallide.

116 Augusto de la Fuente Puente, de Rabanal del Camino.

117 Faustino González Arenal, de Valdevimbre.

118 Ángel Guerra López, de San-ta Colomba de la Vega.

119 José Ferrero Majo, de Velilla de la Reina.

120 Eliseo Calzón Aguado, de Rosales.

121 Santiago Pérez Fuertes, de Santa Colomba de la Vega.

122 José Martínez Valcace, de Rodicol.

123 Julio Diez Alvarez, de Rajoá, Barco de Valdeorras (Orense).

*Promoción 1927-1928*

124 Senén Bardón Alvarez, de Poblatura de los Regueras.

125 Gregorio Franco Berjón, de Urdiales del Páramo.

126 Victorino Alvarez Alvarez, de Abelgas.

127 Marcelino López Sánchez, de La Devesa de Boñar.

128 Toribio Ismael Fernandez, de Castillalé.

129 Dionisio García Escudero, de Valderrey.

130 Gregorio Gonzalez Gutiérrez, de Vega Magaz.

131 Francisco de Paz Alvarez, de Noceda del Bierzo.

132 Constantito Alvarez Alvarez, de Las Murias.

133 Facundo Ovejero Pérez, de León.

134 Antolín Soto Vega, de Trabadelo.

135 Fernando Diez Gonzalez, de Castrillo de la Ribera.

136 Lisardo Alvarez Fernandez, de Genestosa.

137 Aurelio Gonzalez Diez, de La Robla.

138 Macario Pérez Tejerina, de Riaño.

139 Tomás Morán Martínez, de Riego de la Vega.

140 Macario Cayo Torres Castro, de Poblatura de Pelayo García.

141 Ildefonso Colino Méndez, de Algadefe.

142 Simón Noriega Hurtado, de Pallide.

143 Elías Pascual Rodríguez, de San Pedro de Valderaduey.

144 Olegario de Celis Gil, de Navatejera.

145 Heriberto Martínez Amez, de Laguna Dalga.

146 Juan Jesús Gago Parcual, de Folgoso del Monte.

147 José Brezmes Tesón, de Pozuelo del Páramo.

148 Raimundo García Martínez, de Corcos.

149 Honorino Fernández Cachón, de Audanzas del Valle.

150 Santiago Jaén Pérez, de León, Carretera de los Cubos, 6.

151 Diego Fernández Caballero, de Villamizar.

152 Miguel de la Torre Santos, de Santa Colomba de la Vega.

153 Antonio Testera Aller, de Barco de Valdeorras.

154 Amario García Fernández, de Villaquilambre.

*Curso de 1928-1929*

155 Pelayo Alvarez Alvarez, de Burón.

156 Francisco Diez García, de Vegamián.

157 Segundo Fernández Armentariz, de Boñar.

158 Luciano González del Puerto, de Lazado.

159 Daniel Muñiz Beltrán, de La Velilla Rulo.

160 Horacio Rarrientos Ferreras, de León, Plaza de Don Gutiérrez, 2.

161 José Delgado Paniagua, de Trobajo del Camino.

162 Lisardo Alvarez Alvarez, de Candemuela.

163 Fernando Rubio Alvarez, de Fasgar.

164 Horacio García Alvarez, de Lorenzana.

165 Manuel Fernández Fernández, de Santa Olaja de la Varga.

166 José Fernández Morán, de Los Barrios de Luna.

167 Germán González de la Red, Zuares del Páramo.

168 Antonio del Reguero Villafañe, de Villamartín de Don Sancho.

169 Antonio Pellón Valdeón, de La Uña.

170 Malaquías Reyero Riaño, de Casasuertes.

171 Arturo Fidalgo González, de Vegas del Condado.

172 José Castro Fernández, de León, Azabachería, 22.

173 Andrés Vargas Rodríguez, de Casasuertes.

174 Delfino Castro Robles, de Barrillos de Curueño.

175 Magín San Román Barrio, de Cunas.

176 Manuel Alvarez Alvarez, de Genestosa.

177 Julián Rodríguez Alija, de Huerga de Garaballes.

178 Sebastián Santos Fresno, de Cabañas.

179 Pedro Rubio García, de Jiménez-de Jamuz.

180 Manuel Gómez Morán, de Llamas de Cabrera.

181 Luis Anta Cabrereros, de Torral de los Guzmanes.

182 José Miguélez Campos, de Huergas de Garaballes.

183 Santiago Arenal Hernández, León, Santa Cruz, 18.

184 Ángel Muñiz Muñiz, de Maraña.

185 José Díaz Mallo, de Vegarrienza.

186 Cirilo García Valderrey, de Sacaosjos.

187 Eleuterio Morala Marbán, de Villanueva de las Manzanas.

188 Edelmiro Otero Santiago, de San Adrián del Valle.

189 Constancio Santos Escobar, de Villadiego de Cea.

190 Donaciano Fuertes San Pedro, de Valdefuentes del Páramo.

191 Demetrio Martínez Martínez, de Castrillo de las Piedras.

192 Rafael del Valle San Román, de Santa Eulalia de Cabrera.

193 Octaviano Bayón del Río, de Oveja.

194 José Prieto García, de Truchas.

195 Cecilio Lozano Vélez, de Robledo del Camino.

196 Alberto de la Mata Pérez, de Toreno.

197 Víctor Amigo Rodríguez, de Salientes.

198 José González González, de Palacios del Sil.

199 Julián Muñoz Gil, de Astorga.

200 Pablo Rodríguez Hoyos, de Cistierna.

201 Claudio Joaquín Fraile Tostón, de La Bañeza.

202 Gabino de Prada, de Villacorta.

203 Félix Gonzalez Gonzalez, de San Martín de la Tercia.

*Promoción 1929-1930*

204 Antonio Pérez García, de Villafer.

205 Valentín Díez Díez, de Gete.

206 Victorio Vecino Otero, de Villafer.

207 Manuel Fernandez Suárez, Irede.

208 Juan Manuel Gallego Martínez, de Villoria de Orbigo.

209 Anastasio Benítez Casador de La Aldea de la Virgen.

- 210 Dionisio Barrientos Ponga, de Zalamillas.
- 211 Olegario González García, de Santibáñez de la Lomba.
- 212 Teódulo Agúndez Ovelleiro; León, Cid, Escuelas.
- 213 Teodomiro Sánchez Alonso, de Burón.
- 214 Julio Laurentino Beltrán García, de Inicio.
- 215 Higinio Blanco Castro, de Mena (Cabrillanes).
- 216 Manuel Martínez Álvarez, de Cibanal (Zamora).
- 217 José Escudero Rodríguez, de Piedrafita de Babia.
- 218 Jesús Claro del Pozo, de La Urz.
- 219 Braulio Rodríguez Ortiz, de Villafruela del Condado.
- 220 Nicolás Arias Folgueras, de Fontesnuevas.
- 221 Manuel López y López, de Espinareda de Ancares.
- 222 José Fuertes García, de Hospital de Orbigo.
- 223 Eloy Riesco Álvarez, de Los Bayos.
- 224 Abundio de la Red García, de Santa Olaja de la Acción.
- 225 Esteban Cuadrado Cabello, de Posada y Torre.
- 226 Claudio Fernández Arias, de Quintana del Castillo.
- 227 Saturnino Álvarez Alonso, de La Majúa.
- 228 José Belinchón García Abad, de León, Descalzos, 2.
- 229 Angel Alonso Diez, de La Mata de la Bérbula.
- 230 Dalmiro Bauzas Ares, de Torral de los Vados.
- 231 Avelino González Villar, de Robles de Matallana.
- 232 José Álvarez del Fueyo, de Otero de las Dueñas.
- 233 Manuel de Castro Ocampo, de Mena.
- 234 Laureano Andrés Fernández, de Pallido.
- 235 Angel Merillas Fernández, de Alcubilla de Nogales (Zamora).
- 236 Emigdio de la Red González, Valdavida.
- 237 Manuel Blanco Castillo, de Ardón.
- 238 Longinos Martínez Fernández, de Hospital de Orbigo.
- 239 Miguel Domínguez Monar, de León, San Lorenzo, 21.
- 240 Carlos de Castro García, de Yugueros.
- 241 Francisco Álvarez Aguado, de Quintana del Castillo.
- 242 Basilio García Diez, de Orzonaga.
- 243 Isidoro Magadán González, de Susaño del Sil.
- 244 Onésimo de Dios Fernández, de Vegarienza.
- 245 Moisés Castro Alonso, de Lucillo.
- 246 Horacio Fernández Calzada, de Peñalba.
- 247 Manuel de Castro Gutiérrez, de Cabrillanes.
- 248 José Rodríguez Cordero, de León.
- 249 Santiago Núñez Álvarez, de Turienzo Castañeros.
- 250 Máximo Lozano Paniagua, de Fontanil de los Oteros.
- 251 Eleuterio Fernández Pérez, Genicera.
- 252 Manuel Flórez Hidalgo, de Torrebarrio.
- 253 Juan García Asensio, de Villanueva del Campo (Zamora).
- 254 Joaquín Baca Calzado, de Hospital de Orbigo.
- 255 Evelio Teijón Laso, de Trabadelo.
- 256 Elías García Rodríguez, de Lois.
- 257 Ruperto Rodríguez Lorenzana, de Villadesoto.
- 258 Daniel Amigo Rodríguez, de Salientes.
- 259 Eustasio Suárez González, de Tolivia de Arriba.
- 260 Rafael Reñones Martínez, de Rivas de la Valduerna.
- 261 Eduardo López Menchero, de León.
- 262 Olegario Pérez Llamazares, de San Justo de las Regueras.
- 263 Tirso Fraile Sevilla, de Vecilla de la Vega.
- 264 Pergentino Rodríguez Regueras, de Villasabariego.
- 265 Victorino Santos Brasa, de Villalís de la Valduerna.
- 266 Eustaquio Polvarinos Vega, de Calaveras de Abajo.
- 267 Lucio Bermejo Gacho, de Valdoré.
- 268 Mariano García Fernández, de Santa María de Ordás.
- 269 Nicasio González Ferrero, de Fresnellino.
- 270 Juan González Flórez, de Palazuelo de Torío.
- 271 Leonardo González Hurtado, de Pallide.
- 272 Máximo Rodríguez Reguera, de Villasabariego.
- 273 Sebastián Diez Álvarez, de Rajoá, Barco de Valdeorras (Orense).
- 274 Eugenio Rodríguez y Rodríguez, de Benuza.
- 275 Avelino Diez Gundín, de Salentinos.
- 276 José Juan Franco, de Mansilla del Páramo.
- 277 Melchor Sangrador de Santiago, de La Unión de Campos (Valladolid).
- 278 Emilano Galván Mateos, de Zambronicos.
- 279 Pedro García Prieto, de Villameca.
- 280 Veremundo Núñez Álvarez, de Bembibre.
- 281 Benjamín Suárez González de Lugueros.
- 282 Abdías Diez Pascual, de Cereza.
- 283 José Álvarez Hidalgo, de Riello.
- 284 Pedro García Gómez, de Santovenia de San Marcos.
- 285 Esteban Martínez Arias, de Alcobá de la Ribera.
- 286 Aureo Domínguez Lera, de Calzada del Coto.
- 287 Emilio Fernández y Fernández, de León.
- 288 Celestino Arenas Alonso, de Viego.
- Promoción 1930-1931*
- 289 Julián Rodríguez Rodríguez, de Portilla de Luna.
- 290 Timoteo García Álvarez, de Barrio de la Puente.
- 291 Jesús Fernández Cabal, de León, Suero de Quiñones, 12.
- 292 Lorenzo Sandoval Pérez, de León.
- 293 Fidel Rozas González, de Senra.
- 294 Elpidio Barriada Álvarez, de Torrebarrio.
- 295 Mariano Diez González, de León.
- 296 Epígenio Diez Escanciano, de Tejerina.
- 297 Francisco Domínguez Domínguez, de Hospital de Orbigo.
- 298 Santiago Fernández Tejerina, de Tejerina.
- 299 Atenedoro Santos Encinas, de Grajal de Campos.
- 300 Angel Cañado Mata, de Villafer.
- 301 Emilio Rodríguez Montero, de San Pedro de Pegas.

- 302 Pablo Suárez Vecino, de León, Hospicio Provincial.
- 303 Angel Alvarez Matilla, de Moral de Orbigo.
- 304 Simón Fernandez y González, de Campo y Santibañez.
- 305 Antonio Rubio Fernández, de Posada de Omaña.
- 306 Regino Alvarez Garcia, de Portilla de Luna.
- 307 Filiberto González Gutiérrez, de Mora de Luna.
- 308 Antonino Casado Alvarez, de Ardón.
- 309 Eudaldo González Alvarez, de Villaverde de Omaña.
- 310 Alipio Muñiz Flórez, de Bonella.
- 311 Antonio López González, de Susaño del Sil.
- 312 Paulino Vicente González Rodríguez, de San Esteban de Valdueza.
- 313 Argimiro Fernández González, de Revero.
- 314 Isaac Morán Alvarez, de Villovispo de las Regueras.
- 315 Valentín Turienzo Diez, de de La Sota.
- 316 Deodoro Vallinas Bayón, de León.
- 317 José María Vega Baca, de Benavides de Orbigo.
- 318 José Donato Sánchez Gómez, de La Sota.
- 319 Paulino Rodríguez Hidalgo, de Candemuella.
- 320 José Suárez García, de Miñera.
- 321 Honesto García García, de La Velilla de Riello.
- 322 Manuel Castellanos Berjón, de Mansilla del Páramo.
- 323 Dionisio Diez Urdiales, de Nava de los Caballeros.
- 324 Antonio Gutiérrez San Miguel, de Cortiguera.
- 325 Isaac Alvarez Alvarez, de La Majúa.
- 326 Jesús Martínez y Martínez, de Portilla de la Reina.
- 327 Angel Jesús Murias Gil, de Astorga.
- 328 Efigenio Alvarez García, de Las Bayos.
- 329 Francisco García Rodríguez, de La Sota.
- 330 Virgilio José Terrón Mendaña, de Lillo.
- 331 Toribio González y González, de Lugueros.
- 332 José Cuenllas Alonso, de Mirantes.
- 333 Antonio González Oblanca, de Villabalter.
- 334 Perfecto Valcarce Martínez, de Sorrios de Ordás.
- 335 Manuel García Martínez, de León, Legión VII, 3.
- 336 Rafael López Perandones, de Villar de Golfer.
- 337 José Franco Juan, de Mansilla del Páramo.
- 338 León González Franco, de Jiménez de Jamuz.
- 339 Juan Manuel Gutiérrez González, de San Martín de Valdetuéjar.
- 340 Ulpiano Rodríguez Hoyos, de Vidanes.
- 341 Pantaleón Alonso Zancada, de Valencia de Don Juan.
- 342 Amaro García Ordóñez, de Cimanes del Tejar.
- 343 Juan Antonio Fernández García, de El Corral de las Arrimadas.
- 344 Esteban L. García Cela, de Lago de Carucedo.
- 345 Arcadio González González, de Verdiago.
- 346 Estanislao Rodríguez Santos, de Arcahueja.
- 347 Gregorio Dominguez Martínez, de Viloría.
- 348 José Geijo Geijo, de Quintana y Congosto.
- 349 Lino García Fernández, de Redipuertas.
- 350 Daniel Rodríguez Montero, de San Pedro de Pegas.
- 351 Lucio González Fierro, de La Vecilla.
- 352 Wistremundo Alvarez Fernández, de Cabreros del Río.
- 353 Eulogio García Rodríguez, de León, Corta, 5.
- 354 Ricardo Barba Pérez, de Santalla del Bierzo.
- 355 Alfredo Pérez Sánchez, de León, Villafranca, 5.
- 356 Pedro Martín Prieto, de La Vecilla.
- 357 José Rellán González, de Paradaseca.
- 358 Antonio Descosido Bécares, de Castrocabón.
- 359 José Gallego González, de León, Avenida del Padre Isla, 5.
- 360 Nicolás Alonso Andrés, de Revero.
- 361 Lorenzo Alvarez López, de León, Plaza del Mercado, 6.
- 362 Joaquín Tomás Puertas Rodríguez, de Villaobispo de las Regueras.
- 363 Manuel Alvarez Alvarez, de Las Murias.
- 364 Ulpiano Cano Salado, de Riaño.
- 365 Saturnino Gutiérrez Valdeón, de Lugán.
- 366 Felipe Puertas Hernáez, de Toro (Zamora).
- 367 Angel Rabanal García, de Barrio de la Puente.
- 368 Luis Rafael Merino Gil, de Castrofuerte.
- 369 José Pérez Cabrera, de Villamor de Orbigo.
- 370 Guillermo Quintana Fierro, de Audanzas del Valle.
- 371 David Villayandre Fernández, de Boñar.
- 372 Andrés Santiago Francisco, de Santa María del Páramo.
- 373 Sisenando B. García Calzada, de Posada de Omaña.
- 374 Bernardo García Ordóñez, de Carrizo de la Ribera.
- 375 Angel Martínez Matilla, de Hospital de Orbigo.
- 376 Teófilo Pascual González, de Cerezal de la Guzpeña.
- 377 Justo Fernández Rodríguez, de La Mata de la Riva.
- 378 José Ordóñez Fernández, de Láncara.
- 379 Pedro García Rabanal, de Cascantes (Cuadros).
- 380 Félix Ramón Pérez Láiz, de San Andrés del Rabanedo.
- 381 Arsenio Bodes Rubio, de Posada de Omaña.
- 382 Patricio Fernández Fernández, de San Martín del Camino.
- 383 Benedicto Sánchez Asensio, de San Pedro de Bercianos.
- 384 Fidel Segurado Velasco, de La Vecilla.
- 385 Justiniano Fernández Diez, de Casasola.
- 386 Matías Pereda Fernández, de Utrero.
- 387 Enrique Alonso Marbán, de San Miguel del Valle (Zamora).
- 388 Herminio Prieto Pérez, de Posada y Torre.
- 389 Pedro Pérez Bello, de Trabadelo.
- 390 Teodoro García Escudero, de Pinilla.
- 391 Venancio Llamazares Llamazares, de Solanilla del Condado.
- 392 Gregorio Alonso Alvarez, de Vega de Espinareda.
- 393 José Manuel Fernández Borrego, de Barrio de San Frontis (Zamora).

*Promoción de 1931-1932*

- 394 David Belincón García, de León, Descalzos, 2.
- 395 Ramón Herrero Astorga, de Campazas.
- 396 Enrique Alvarez Meléndez, de Villasecino.
- 397 José López del Valle, de Barjas.
- 398 Ignacio Villar Rubio, de Alija de los Melones.
- 399 Domingo del Blanco Rodríguez, de Morgovejo.
- 400 Pedro García Peña, de Murias de Paredes.
- 401 Patricio Martínez Ordóñez, León, Perales, 19.
- 402 Angel Rodríguez Fernández, de Tejerina.
- 403 Honorato Franco Sierra, de León, Mariano Andrés, 40.
- 404 Armando García Díez, de Astorga.
- 405 Elicio Ramos Peinador, de Ampudia (Palencia).
- 406 Juan Folgado Díaz, de Calamocos.
- 407 Gerardo Aparicio Antón, de Valdesamario
- 408 José Santiago Seco, de Donado (Zamora).
- 409 Benjamín Mallo González, de Senra.
- 410 Higinio González Alonso, de Primajas.
- 411 Fidel Arenas Fernández, de Primajas.
- 412 Elías Ordás Antimio, de León, Hospicio, 18.
- 413 José María Juárez Blanco, de La Bañeza.
- 414 Manuel Morán Morán, de Los Barrios de Luna.
- 415 Vicente Pallarés Rodríguez, de Bembibre.
- 416 Felipe Castro Atucha, de San Cipriano del Condado.
- 417 José González Arias, de Villar de las Traviesas.
- 418 Felipe Prieto Suárez, de León, Serranos, 34.
- 419 Norberto Martínez Castellanos, de San Román.
- 420 Pedro Torres Villar, de Herreros de Jamuz.
- 421 Felipe Rodríguez Fernández, de Fuentesnuevas.
- 422 José Torre Merayo, de La Ribera.
- 423 Espiridión Sánchez García, de Villafalé.
- 424 José Morán Fernández, de Los Barrios de Luna.
- 425 Atanasio García Vargas, de Casasuerres.
- 426 José García Díez, de San Cibrián.
- 427 Fermín Barrero Alvarez, de Peñalba de Cilleros.
- 428 José María Alberto Fernández Vega, de Bembibre.
- 429 Quirino Alonso Tascón, de Quintanilla de Rueda.
- 430 Miguel Santiago Grande, de Santa María del Páramo.
- 431 Miguel González Juan, de San Martín del Camino.
- 432 Manuel Santos Fuertes, de Hospital de Orbigo.
- 433 Alfredo Olivera Carrizo, de Hospital de Orbigo.
- 434 Mariano Santos Gil, de Anaya (Segovia).
- 435 Jacinto Villares Barrio, de Villacalbiel.
- 436 Pedro Suárez Martín, de Pobladura.
- 437 Arsenio Alvarez Franco, de Magaz de Cepeda.
- 438 Gaspar Bello Rello, de Trabadelo.
- 439 Esteban Palacios Calleja, de Gradefes.
- 440 Miguel Fernández Falagán, de Quintanilla de Flórez.
- 441 Hipólito Díez Gutiérrez, de Calaveras de Arriba.
- 442 Florencio García Pérez, de Brimeda.
- 443 Norberto Fernández Sánchez, de Vega de Caballeros.
- 444 Arturo Marcello Barriada, de La Majúa.
- 445 Domingo Natal Fernández, de Santa Marínica del Páramo.
- 446 Romualdo Bayón del Río, de Oveja de Valdellorma.
- 447 Jacinto Arias Vega, de Santibáñez del Toral.
- 448 Bartolomé Vergara Martín, de León, Mariano Andrés, 2.
- 449 Restituto Aparicio Vidanes, de Quintanilla de Flórez.
- 450 Sabino Fernández Díez, de Valdoré.
- 451 José Rozas García, de León, Renueva, 5.
- 452 Francisco Delgado Paniagua, de Trobajo del Camino.
- 453 Wenceslao Alonso Santana, de Fuentes de Carbajal.
- 454 Antonio Pintor Ugidos, de Villamañán.
- 455 Amador Fernández del Puerto, de Los Rayos.
- 456 Demetrio Andrés Blanco, de Astorga.
- 457 Dámaso Natal Trapote, de Berciano del Páramo.
- 458 Blas Pariente Llamas, de Cuadros.
- 459 Publio Lorenzana Valcarce, de La Magdalena.
- 460 Manuel Suárez Díez, de Los Barrios de Luna.
- 461 Fernando Arroyo Segurado, de Toro, Comandancia Guardia civil (Zamora).
- 462 José Manuel Arias Fernández, León, Plaza del Nido, 2.
- 463 Manuel Delgado García, de Puente Domingo Flórez.
- 464 Félix Fernández Gutiérrez, de Vega de los Caballeros.
- 465 Santos Suárez Díez, de Mallo.
- 466 Manuel Fuertes Cantó, de San Mamés de la Vega.
- 467 Serafín Díez Turienzo, de La Mata de Monteagudo.
- 468 Maturino Caballero Marcos, de León, López Castrillón, 6.
- 469 Francisco Rafael Díaz Vega, de La Ribera.
- 470 Blas Alfayate Martínez, de Santa Colomba de la Vega.
- 471 Leandro del Pozo Martínez, de Fresnellino.
- 472 Mateo Blanco Prieto, de Villamañán.
- 473 José Pariente Llamas, de Cuadros.
- 474 Miguel Rodríguez Paniagua, de Boñar.
- 475 José Martín Pérez, de Vega de Espinareda.
- 476 Constantino Abella Rodríguez, de Pereda de Ancares.
- 477 José Antonio García Gayo, de Galinduste (Salamanca).

Aspirantes que por haber presentado solamente instancia, no ha sido posible su colocación en el lugar correspondiente, y que de no remitir a este Consejo hoja de estudios dentro del plazo señalado para las reclamaciones quedarán excluidos.

Francisco González Martínez, de Anllarinos.

Francisco de la Parte García, de Miranda de Ebro (Burgos).

Javier Díez, de Bercianos del Páramo.

Alipio Quirós Suárez, de Caldas de Luna.

Luis Pestaña Alvarez, de Páramo del Sil.

Francisco Fuertes González, de Villarejo de Orbigo.

Eduardo Pérez y Pérez, de León, Serranos, 1.

Dolsé Alvarez Alvarez, de La Majúa.

Los aspirantes a escuelas interinas que figuran en la anterior relación, participarán de oficio al Presidente del Consejo provincial dentro del improrrogable plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, cuantos errores observen respecto a su colocación, nombres, apellidos o lugar de residencia, haciéndose constar que después de transcurrido este plazo se procederá a confeccionar la relación definitiva que no podrá ser alterada por ningún concepto.

En el plazo señalado, reclamarán ante este Consejo los aspirantes que habiendo solicitado su inclusión a su debido tiempo, no figuren en la lista de referencia.

En los oficios se hará constar el año en que han terminado sus estudios.

León, 19 de Septiembre de 1932.—El Presidente, Rafael Alvarez.—El Secretario, F. Blanco.

### Recaudación de contribuciones de la provincia de León

#### Zona de Valencia de Don Juan

*Anuncio de tercera subasta para arrendar fincas rústicas del Estado*

No habiendo podido tener efecto la primera subasta celebrada el día 13 de Febrero del año 1931, ni la segunda celebrada en 18 de Agosto del mismo año, y de conformidad con lo que ordena el art. 6.º del Real decreto de 1.º de Julio de 1930, se anuncia la tercera subasta que tendrá lugar el día 11 de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Villacé.

El tipo para la celebración de la tercera subasta será el importe de las dos terceras partes del tipo fijado para la primera.

La relación de las fincas que son objeto de la subasta de arriendo, son las mismas que se consignan en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, número 30, correspondiente al 7 de Febrero del año 1931.

El pliego de condiciones para la

subasta de dicho arriendo, es el que sirvió de base para la primera con la rebaja proporcional de la tercera parte.

Villacé, 22 de Septiembre de 1932.—El Recaudador, G. Guzmán.—Visto bueno: El Arrendatario, M. Mazo.

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

Habiéndose presentado ante esta Alcaldía el vecino de esta localidad Luis Fidalgo Castrillo, manifestando que en el día nueve del actual y hora aproximadamente de las ocho de la mañana desaparecieron de la casa paterna dos hijos suyos llamados Jesús y Francisco Fidalgo Chamorro respectivamente, ignorando el paradero de los mismos.

Las señas de cada uno son las siguientes: el primero tiene color moreno, pelo y cejas negro, edad de dieciseis años, estatura aproximada de un metro quinientos sesenta y cinco milímetros, viste pantalón de pana negra y nuevo, chaqueta de dril color blanqueada y lleva boina negra, y el segundo tiene la edad de trece años, estatura aproximada de un metro quinientos cincuenta y cinco milímetros, su color es blanco con pecas en la cara, pelo y cejas negras, ojos castaños y viste un pantalón de pana rojo usado, chaqueta de dril clara y guarda polvo y su boina a la cabeza.

Ruego a las autoridades y guardia civil, procuren por la busca y captura de dichos individuos y una vez hallados los reintegren a la casa paterna.

Bercianos del Páramo, 19 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Alejandro Ferrero.

#### Ayuntamiento de Sahagún

Formado por la Junta pericial de este Municipio el repartimiento de la contribución rústica, «adicional en virtud de la Ley de 4 de Marzo de 1932», se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Sahagún, 22 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Benito P. Franco.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgado municipal de León

Don Cándido Santamaría García, Secretario habilitado del Juzgado municipal de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas de que se hará mérito, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de León a 20 de Septiembre de 1932, el señor don Eduardo de Paz del Río, Juez municipal suplente de la misma; visto el precedente juicio de faltas contra Nicasio Vázquez Rodríguez y Antonio González Negro, cuyas demás circunstancias personales ya constan por desobediencia a agentes de la Autoridad, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Nicasio Vázquez Rodríguez y al otro denunciado Antonio González Negro, a este último en rebeldía, a la pena de diez pesetas de multa a cada uno y en las costas del juicio por iguales partes. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo de Paz del Río.—Rubricado.—Cuya sentencia fué publicada en el mismo día.

Y para enviar al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado Antonio González Negro, que se halla en ignorado paradero, expido la presente visada por el Sr. Juez municipal en León, a 21 de Septiembre de 1932.—Cándido Santamaría.—V.º B.º: El Juez municipal, Eduardo de Paz del Río.

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### COMPRO

Paja de trigo, sobre vagón, en las estaciones de Grajal, Sahagún, Calzada y Palanquinos.

Oferta por escrito a Hijo de Juan Parrado, Burgo Raneros (León).

P. P.—127.

#### LEON

Imp. de la Diputación provincial